

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 09:06:36
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
016	BOGOTA D.C.		5/8/2025				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	016	2025	00114	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

LEON DE GARZON GLORIA MARICELA: : SE REMITE EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL // IKGC *CSA* ----- 0 -----
--

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 09:06:36
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
23/09/25	Envío Tutela Corte Constitucional	LEON DE GARZON GLORIA MARICELA: : SE REMITE EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL // IKGC *CSA*	
25/08/25	Fallo de Tutela	ICBF - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR : FALLO NÂ° 121/25 // RESUELVE NEGAR EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR LA ACCIONANTE// NOTIFICAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO 2591 DE 1991 // REMITIR LA ACTUACIÓN A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, SI EL FALLO NO FUERE IMPUGNADO // DE SER EXIMIDA LA TUTELA DE REVISIÓN, A TRAVÉS DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ESTOS JUZGADOS, ARCHÍVESE LA ACTUACIÓN, DEJANDO CONSTANCIA DE DICHO TRÁMITE EN LA CARPETA DIGITAL, PREVIO ANEXO DEL OFICIO DE EXCLUSIÓN// BA//KDCC	
25/08/25	Notificación por medio eficaz accionante y demandado	GLORIA MARICELA LEON DE GARZON: EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DE 21/08/2025 SE NOTIFICA FALLO TUTELA 121/25 VIA EMAIL A TODAS LAS PARTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART 30 DEL DECRETO 2591 DE 1991 // IKGC * CSA*	
12/08/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	ICBF - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* CORREO DE FECHA 12-08-2025 OFICIO PROCEDENTE DE BIENESTAR FAMILIAR ALLEGA CONTESTACION EN ACCION DE TUTELA ***URGENTE*** // MNM - CSA	
08/08/25	Auto Admite Tutela	ICBF - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR : AUTO AVOCA TUTELA// PROCÉDASE A LA NOTIFICACIÓN, POR LA VÍA MÁS EXPEDITA Y A LA VINCULACIÓN DE LA ENTIDAD ACCIONADA, A LA QUE SE LE SOLICITARÁ QUE, EN UN TÉRMINO DE VEINTICUATRO (24) HORAS CONTABILIZADAS A PARTIR DEL RECIBO DE ESTE AUTO, SE PRONUNCIEN SOBRE LOS FUNDAMENTOS Y PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y ACREDITEN DOCUMENTALMENTE SUS MANIFESTACIONES// VINCULESE EN CALIDAD DE ACCIONADOS AL MINISTERIO DE TRABAJO, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y AL CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN A LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA E INDIQUESELES QUE, DENTRO DEL MISMO TÉRMINO ATRÁS SEÑALADO, DEBERÁN PRONUNCIARSE SOBRE LOS FUNDAMENTOS Y PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y ACREDITAR DOCUMENTALMENTE SUS MANIFESTACIONES// BA//KDCC	
08/08/25	ADVERTENCIA	ICBF - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR : DANDO CUMPLIMIENTO A OFICIO 814/24 DE FECHA 08/AGO/2025 EMANADO DEL JUZGADO 16EPMS Y RECIBIDO VIA CORREO ELECTRONICO EN EL AREA DE SISTEMAS EL DÍA 08/AGO/2025, SE REALIZA CAMBIO DEL RADICADO 11001318701620250011401 POR EL RADICADO CORRECTO 11001318701620250011400. //AMVN*//.	
05/08/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 05/08/2025 a las 16:15:56	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF

No.IDENTIFICACION

[899999239 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.